COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PSMC-018-2022

Señores

SANDRA MILENA RAMOS TORO
Nit.31.434.685-0
Dirección: CL 21 4 110
Teléfono: 316-766-6446
Cartago.

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 2-008-2022

De conformidad a lo señalado en el numeral 6 artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que la oferta presentada por usted para participar en la adjudicación dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PSMC-018-2022; que tiene como objeto el, SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y A COLOR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, es aceptada de forma expresa, en los siguientes términos:

1. VALOR TOTAL Y FISCAL: El valor del presente contrato será por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** los cuales se irán descontando por monto agotable por el precio propuesto el cual se aceptó por el valor de **($2.060), IVA INCLUIDO.**

2. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado El valor del contrato será desembolsado por el Municipio al Contratista de la siguiente manera: Se cancelará en actas parciales de avance suscritas entre el supervisor y el contratista, según facturación mensual acorde a los suministros recibidos, hasta finalizar el consumo /o agotar el presupuesto, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el supervisor. Para hacer esta cancelación el contratista deberá encontrarse al día en los pagos de la seguridad social integral y parafiscal. Los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y de la respectiva acta de iniciación. sin que exceda el 18 de diciembre de 2022.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y cantidades, establecidas en la FICHA TECNICA y las demás condiciones y requerimientos establecidos en el presente proceso. **2.** Garantizar el personal requerido para la realización de las actividades en las horas y fechas establecidas en conjunto con la Subsecretaria de Cultura.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Las obligaciones derivadas del contrato se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 317 del 28/02/2022.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PSMC-018-2022

6. SUPERVISOR DESIGNADO. La supervisión del presente contrato será ejercida por el MUNICIPIO, a través del Jefe de recursos físicos, o quien haga sus veces.

7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. De conformidad con el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen, para todos los efectos del presente proceso, el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo compromiso presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, por parte de la Secretaria Jurídica

Para la ejecución del contrato, deberá contactarse con el supervisor que se encuentra ubicado en las instalaciones de la Casa de la Cultura - Oficina de la Subsecretaria de Arte, Cultura y Turismo.

Con la publicación en el SECOP del presente comunicado el Oferente seleccionado queda notificado de la aceptación de su oferta.

Revisó: Jonny A. Guzmán Mejía, Secretario Jurídico.
Proyectó: Melissa Estrada, Asesora Externa.